

Item más sobre el Barrio de la Magdalena

MANUEL ARES FARALDO *

Hemos escrito sobre este singular barrio y lo que era hace un par de siglos, pero posteriormente el señor archivero-bibliotecario, Alfredo Erias, encontró un par de folios nada menos que del siglo XVI; exactamente del año 1556, el primero de marzo. Por lo tanto podemos saber algo más sobre el barrio y desde hace cuatro siglos.

No dice grandes novedades, pero nos hace reflexionar y conjeturar. El escrito constata el nombramiento del nuevo mayordomo y llavero de la comunidad de una manera solemne y detallada: «el señor Juan bidal dapena juez de la orden y lazarados de san lazaro nombrado por los s.s. Justicia y rregimiento de la dicha (ciudad) Ante mi escrivano y notario del rey nuestro señor... mando juntar a todos los lazarados hombres y mugeres della... en Cabildo... luego el señor juez dellos tomo y rrescribio juramiento... y sobre una senal de la cruz en la qual tocaron con sus manos derechas... y luego el dicho señor juez les mando y encargo que elegiesen y nombrasen entre si mayordomo y llabero... y den zerca dello sus botos (votan de dos en dos especificando los nombres)... luego el dicho señor Juan bidal dapena juez... ubo por nombrado y elegido por tal mayordomo de la dicha horden de san lazaro al dicho gomez garcia que en ella rriside».

A lo largo de la lectura de este escrito se repite ocho veces la palabra «horden» que parece tener un significado de comunidad jurídica, algo así como hermandad, corporación o cooperativa, pues tienen un juez, mayordomo, llavero, lagar común, viñedo, cementerio (precisamente en este cementerio se reúnen para votar), etc... y además pueden exigir corporativamente cuentas de la gestión «para tomar quenta a pedro dagiesta mayordomo que el ano pasado a sido de la dicha horden y al llabero...» y reside con ellos, por lo tanto enfermo de lepra; e igualmente tienen el derecho de que se les atienda: «ansi en demandando como en defendiendo»; y en general atender con escrúpuo en todo cuanto afecta a la comunidad de los leprosos de ese barrio: «cobrar sus deudas e seguir sus pleytos... e pidimientos, escrituras y contratos».

Como se ve, toda una organización jurídica, comunitaria y exclusiva.

Aquí hay un caso muy raro y casi excepcional en la historia de las enfermedades contagiosas y mas especialmente en la de la lepra: se trata de un barrio entero destinado sólo para los enfermos de lepra. Es verdad que el lugar reúne las condiciones elementales de higiene y política sanitaria: aislado (para evitar el contagio), agua corriente (para asearse, lavar la ropa y enseres) y en esto del agua corriente parece evidente el influjo árabe dejado en España; terrenos para trabajar en común y poder subsistir e incluso cementerio y capilla propios.

Lo normal era que el hospital fuese un edificio con sus diversas dependencias, pero formando unidad arquitectónica.

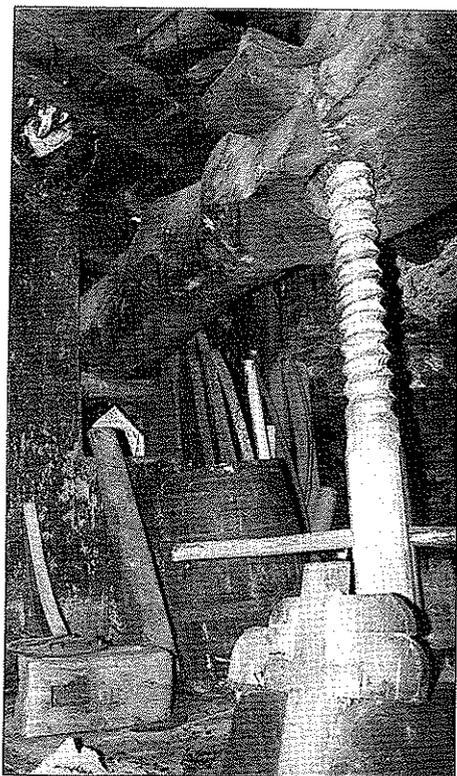
En un principio los leprosos vivían como podían, independientes o juntos en chozas en el campo. «La iniciativa de fundación de casas mas sólidas para ellos partió con frecuencia del obispo, de donantes clericales o laicos y posteriormente de los municipios». En Inglaterra ya mucho antes de la Reforma funcionó algo parecido a este barrio que perduró hasta finales del siglo XIX. Se llamaban las «Almshouses» (casas de limosnas) que evolucionaron hasta ser una hilera de casas paralela a la calle y con capilla, claro está. Recuérdese que las casas de los leprosos de nuestro barrio de la Magdalena dan a la calle con la finalidad de pedir limosnas a los viandantes. Puede verse la obra de DANK WART LEISTIKON titulada «Edificios Hospitalarios en Europa durante diez siglos. Historia de la arquitectura hospitalaria». C.H. Boehrimger Sohn-Ingelheim am Rhein, 1967.

Parece ser que en algunos países europeos se dio el caso de población de malatos (leprosos) en estas condiciones y situación.

La lepra, enfermedad contagiosa e incurable, tuvo un medio de propagación indudable: el camino de Santiago. Una manera de aislar la enfermedad era el apartarlos de la sociedad y mejor en un barrio administrado, dirigido, por los mismos leprosos y casi autoabastecido, con relaciones esporádicas con el resto de la población

Esto justificaría la existencia de este singular barrio, llamado de «Santa María Madalena y san lazaro estramuros» aquí en la ciudad de Betanzos.

(*) Manuel Ares Faraldo es cura-párroco de San Martín de Tiobre, profesor del Instituto de Bachillerato «Francisco Aguiar» de Betanzos y asesor del Anuario Brigantino.



A la izquierda, fachada del Lagar: edificio donde los leprosos «torcían» el vino. A la derecha, el mismo lagar en su interior con su prensa: viga de castaño, tornillo de fresno y pie de granito. Exterior e interior son los mismos que usaron los leprosos y están en la parte baja del barrio de la Magdalena.

En estas malaterías (con frecuencia la llaman en los escritos que poseemos «ospital de lazarados») el enfermo desarrolla su existencia y vida cotidiana con cierto contenido monástico; de ahí también que en estos folios que comentamos abunde la palabra «horden»: «el señor juan bidal dapena juez de la horden»...«para utilidad de la dicha horden»...«mayordomo de la dicha horden este presente ano al dicho gomez garcia» etc...

Creemos que con estas líneas hemos aportado algún dato más para conocer mejor este popular barrio de la Magdalena de Betanzos; o, como en otros tiempos decían: «estramuros de la ciudad».

* * *

Después de redactar estas líneas tuve noticias por el trabajo de D. Eduardo Pardo de Guevara y Valdés, «LOS PARDO DE CELA DEL SIGLO XV», que se publica en este mismo número del ANUARIO BRIGANTINO, de que ya en el mes de noviembre de 1452, mitad del siglo XV, existía el Hospital de Lazarados del barrio de la Magdalena en nuestra ciudad de Betanzos, pues Núñez Pardo otorga en testamento, con la fecha arriba indicada, lo siguiente «...et mando a os lazarados de Madanela a cada huna huna branca de pan et un maravedi de vino, e a toudos huna perna de baca...»

¿Aparecerá algún día el acta fundacional?